

813.1. Recomendación a la Asamblea de Distrito
(que debe ser completada anualmente para certificar a los ministros licenciados del distrito)

(Marque la Junta apropiada)

La Junta de la Iglesia de _____
 La Junta Consultora del Distrito (*Manual 222.10*) _____
recomienda a _____
ante la _____
Asamblea de Distrito (Junta de Credenciales Ministeriales) para recibir:

- La credencial de Ministro Licenciado de Distrito**
- Renovación de credencial de Ministro Licenciado de Distrito**
- Renovación de Licencia de Diácono**
- Renovación de la Licencia de Director de Educación Cristiana**

Certificación de Funciones de Ministerio (*Manual 402-423*)

- CED - Ministro de Educación Cristiana**
- EDU - Educador** (empleado que sirve en la administración o en la facultad de una de las instituciones educativas de la Iglesia del Nazareno).
- EVR - Evangelista Registrado** (es el que se dedica a viajar predicando el evangelio como su ministerio principal, promoviendo campañas y extendiendo el evangelio por toda la tierra).
- MIS - Misionero** (es el designado por la Junta General para ministrar en al iglesia a través del Departamento de Misión Mundial, o a través del Comité de Evangelismo y Misión de Estados Unidos y Canadá)
- PSV-FT - Servicio Pastoral Tiempo Completo**
- PSV-PT- Servicio Pastoral Tiempo Parcial** (pastor asociado desarrollando un servicio pastoral en conexión con una iglesia, en áreas especializadas de ministerio reconocido y aprobado por las agencias gobernantes, licenciadas y aprobadoras)
- SER - Evangelista de Canto Registrado** (es el que tiene la intención de dedicar la mayor parte de su tiempo al ministerio de la música)
- SPC - Servicio Especial/Interdenominacional** (para el que no se le ha hecho provisión, será designado como servicio especial, si dicho servicio es aprobado por la Asamblea de Distrito, y recomendado por la Junta Consultora o la Junta de Credenciales)
- STU - Estudiante**
- U - Sin asignación**

Revise los requisitos mínimos para la ordenación (*Manual 428.3, 429.3*), y también los procedimientos para la formalización de relación, ya sea asalariado o no. (*Manual 160-60.3*). Esto es importante para establecer y mantener el historial del ministerio del candidato.

Se se indica arriba una designación que no sea "STU" o "U", describa la relación formal que existe con el candidato, según fue aprobada por la junta de la iglesia y el superintendente de distrito.

Certificamos que _____ ha cumplido con _____ ha cumplido con todos los requisitos para dicha petición.
Por voto de la Junta en el día _____ (fecha), y después de recibir la carta de autorización del Superintendente de Distrito, en el día _____ (fecha).
_____, Presidente
_____, Secretario

Referido _____ Informado _____ Disposición _____

*Esta misma forma puede ser usada para diferentes recomendaciones. Por favor marque el título correspondiente, y también señale la certificación de función de ministerio que solicita.

813.1. Recomendación a la Asamblea de Distrito
(que debe ser completada anualmente para certificar a los ministros licenciados del distrito)

(Marque la Junta apropiada)

La Junta de la Iglesia de _____
 La Junta Consultora del Distrito (*Manual 222.10*) _____
recomienda a _____
ante la _____
Asamblea de Distrito (Junta de Credenciales Ministeriales) para recibir:

- La credencial de Ministro Licenciado de Distrito**
- Renovación de credencial de Ministro Licenciado de Distrito**
- Renovación de Licencia de Diácono**
- Renovación de la Licencia de Director de Educación Cristiana**

Certificación de Funciones de Ministerio (*Manual 402-423*)

- CED - Ministro de Educación Cristiana**
- EDU - Educador** (empleado que sirve en la administración o en la facultad de una de las instituciones educativas de la Iglesia del Nazareno).
- EVR - Evangelista Registrado** (es el que se dedica a viajar predicando el evangelio como su ministerio principal, promoviendo campañas y extendiendo el evangelio por toda la tierra).
- MIS - Misionero** (es el designado por la Junta General para ministrar en al iglesia a través del Departamento de Misión Mundial, o a través del Comité de Evangelismo y Misión de Estados Unidos y Canadá)
- PSV-FT - Servicio Pastoral Tiempo Completo**
- PSV-PT- Servicio Pastoral Tiempo Parcial** (pastor asociado desarrollando un servicio pastoral en conexión con una iglesia, en áreas especializadas de ministerio reconocido y aprobado por las agencias gobernantes, licenciadas y aprobadoras)
- SER - Evangelista de Canto Registrado** (es el que tiene la intención de dedicar la mayor parte de su tiempo al ministerio de la música)
- SPC - Servicio Especial/Interdenominacional** (para el que no se le ha hecho provisión, será designado como servicio especial, si dicho servicio es aprobado por la Asamblea de Distrito, y recomendado por la Junta Consultora o la Junta de Credenciales)
- STU - Estudiante**
- U - Sin asignación**

Revise los requisitos mínimos para la ordenación (*Manual 428.3, 429.3*), y también los procedimientos para la formalización de relación, ya sea asalariado o no. (*Manual 160-60.3*). Esto es importante para establecer y mantener el historial del ministerio del candidato.

Se se indica arriba una designación que no sea "STU" o "U", describa la relación formal que existe con el candidato, según fue aprobada por la junta de la iglesia y el superintendente de distrito.

Certificamos que _____ ha cumplido con _____ ha cumplido con todos los requisitos para dicha petición.
Por voto de la Junta en el día _____ (fecha), y después de recibir la carta de autorización del Superintendente de Distrito, en el día _____ (fecha).
_____, Presidente
_____, Secretario

Referido _____ Informado _____ Disposición _____

*Esta misma forma puede ser usada para diferentes recomendaciones. Por favor marque el título correspondiente, y también señale la certificación de función de ministerio que solicita.